



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N.º 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

11

RÍO GRANDE, 06 de julio de 2026.

VISTO el expediente electrónico MBCJ-E-63258-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Adquisición de equipos tecnológicos para programas y eventos, correspondiente a nuestra Secretaría de Políticas para las Juventudes dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, según Nota de Pedido N°66/2026 RAF 109.

Que a orden N°02 obra nota fundada N°62/2026, debidamente refrendada.

Que a orden N°05 obra Nota de Pedido N°66/2026 RAF 109 en estado autorizado.

Que a orden N°06 obra volante de imputación preventiva N°355/2026 RAF 109.

Que debido a inconvenientes técnicos en la plataforma de compras al momento de la difusión del procedimiento de contratación, situación oportunamente informada a la Agencia de Innovación Fuegoína (A.I.F.) sin que pudiera ser subsanada dentro de los plazos previstos, resulta necesario autorizar la reducción de los plazos de publicación del presente llamado a cotización, conforme a lo establecido en la Resolución O.P.C. N.º 58/2021, Anexo I, Capítulo I, inciso d).

Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso l), N°1150, N°1580, en los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21-Anexo I, Capítulo I, - Inciso a), N°58/21 y Resolución C.G.P. N°71/26.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N°907/26, N°188/23 su modificatoria N°565/23 y Resolución M.J.G. N°363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N°39/2026, RAF 109 correspondiente a la Adquisición de equipos tecnológicos para programas y eventos, correspondiente a nuestra Secretaría de Políticas para las Juventudes dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, según Nota de Pedido N°66/2026 RAF 109. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reducción de los plazos de publicación del presente llamado a

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N.º 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

MINISTERIO BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO

...//2

cotización, conforme a lo establecido en la Resolución O.P.C. N.º 58/2021, Anexo I, Capítulo I, inciso d).

ARTÍCULO 3º. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º. –Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MBC043, U.G.G. 043MBC, Incisos 40000, RAF 109, Financiamiento 190, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.y D. – S.P.J. N° 11/2026.

G.T.F.
A.F

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO S.P.J.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. y D. - S.P.J. N° 11-2026



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SEC. POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00039/2026

Pieza Administrativa N° 63258 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 06/07/26 **Apertura:** 8/7/2026 10:30

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA PROGRAMAS Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE P
JUVENTUDES MBCJ

Comentario: Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos
Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las
Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N° 71/26.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 66 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Impresora laser. Unidad			
>>	Impresora multifunción color con wifi. Impresión, copiado y escaneo. Tecnología láser color. Wifi y USB. Doble faz automática. Alimentador automático. Bandeja de 250 hojas. A4 OFICIO.	1.00
2	PARLANTE INALÁMBRICO. UNIDAD			
>>	Parlante Woofer, apto para exteriores, con conectividad bluetooth, luces led, potencia 240w, portatil e inalambrico, con ruedas, usb.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

BARRIENTOS Julia Firmado digitalmente por BARRIENTOS Julia Veronica
Veronica Fecha: 2026.07.06 14:49:57 -03'00'

Directora General de Administración
Financiera y Despacho



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N.º 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

MINISTERIO BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SEC. POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00039/2026

Pieza Administrativa N° 63258 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 06/07/26 Apertura: 8/7/2026 10:30

Encadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA PROGRAMAS Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE P
JUVENTUDES MBCJ

Comentario: Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos
Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las
Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N° 71/26.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 66 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____))

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES MBCJ
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11
Plazo de Entrega:	15 QUINCE DÍAS UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ART. 34 INCISO 47.
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 PB DPTO B
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/07/2026 10:30hs
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 PB DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 PB DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com
Garantía de Oferta:	no
Flete a Cargo:	del proveedor

BARRIENTO Firmado digitalmente
S Julia por BARRIENTOS Julia
Veronica Veronica
Fecha: 2026.07.06
14:50:19 -03'00'

Directora General de Administración
Financiera y Despacho

Página 2 de 2